



SECRETARÍA DE ENERGÍA

SUBSECRETARÍA DE HIDROCARBUROS
DIRECCIÓN GENERAL DE GAS L.P.
COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE
NORMALIZACIÓN EN MATERIA DE GAS L. P.
OFICIO No. 513.- DGGLP/380/02

México, D.F. a 25 de septiembre del 2002

C.P. MIGUEL AGUILAR ROMO
Director General de Normas
de la Secretaría de Economía y
Secretario Técnico de la Comisión
Nacional de Normalización.
Presente

En atención a su oficio DGN.312.01.2002.582 de fecha 17 de septiembre del presente año, recibido en esta Unidad Administrativa el 19 de los corrientes, en el que hace saber de la existencia de un formato que servirá como guía para la notificación de los resultados de la revisión, la cual deberá ser dentro de los 60 días naturales posteriores a la terminación del periodo quinquenal de las normas, por este conducto en forma anexa, envió el formato de referencia debidamente requisitado.

El suscrito firma el presente oficio con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3 fracción III inciso d), 13 y 23 del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía.

Agradeciendo de antemano sus atenciones a la presente, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección
El Director General y Presidente del Comité

Ing. Eduardo Nicolo Calvera



C.c.p.- Ing. Juan Antonio Bargés Mestres.- Subsecretario de Hidrocarburos de la SENER
Ing. Jesús Gamboa Rodríguez.- Director de Normalización de Gas de la SENER
BEFJ/mamv

RELACIÓN DE NORMAS OFICIALES MEXICANAS EN MATERIA DE GAS L.P. SUJETAS A REVISIÓN QUINQUENAL

Septiembre-2002

No.	Clave	Nomenclatura	Fecha de publicación en el D.O.F.	Fecha de entrada en vigor	Característica
1	NOM-001-SEDG-1996	Plantas de almacenamiento para Gas L.P. Diseño y construcción.	12-Sep-97	13-sep-97	Modificación Se requiere variar la norma en virtud de que es necesario incrementar la seguridad, utilizando los avances tecnológicos aplicables a la materia.
2	NOM-018/2-SCFI-1993	Recipientes portátiles para contener gas L.P.- Válvulas.	20-Oct-93	21-oct-93	Modificación Se requiere variar la norma en virtud de que es necesario incrementar la seguridad, utilizando los avances tecnológicos aplicables a la materia.
3	NOM-018/3-SCFI-1993	Distribución y consumo de gas L.P.- recipientes portátiles y sus accesorios. Parte 3.-cobre y sus aleaciones-conexión integral (cola de cochino) para uso en gas L.P.	14-Oct-93	15-oct-93	Modificación Se requiere variar la norma en virtud de que es necesario incrementar la seguridad, utilizando los avances tecnológicos aplicables a la materia.
4	NOM-018/4-SCFI-1993	Distribución y consumo de gas L.P. - recipientes portátiles y sus accesorios parte 4 - reguladores de baja presión para gases licuados de petróleo.	14-Oct-93	15-oct-93	Modificación Se requiere variar la norma en virtud de que es necesario incrementar la seguridad, utilizando los avances tecnológicos aplicables a la materia.

					<p>aplicables a la materia. Modificación Se requiere variar la norma en virtud de que es necesario incrementar la seguridad, utilizando los avances tecnológicos aplicables a la materia.</p>
5	NOM-021/1-SCFI-1993	<p>Recipientes sujetos a presión no expuestos a calentamiento por medios artificiales para contener gas L.P. tipo no portátil-requisitos generales.</p>	14-Oct-93	15-oct-93	
6	NOM-021/2-SCFI-1993	<p>Recipientes sujetos a presión no expuestos a calentamiento por medios artificiales para contener gas L.P. tipo no portátil-destinados a plantas de almacenamiento para distribución y estaciones de aprovisionamiento de vehículo.</p>	14-Oct-93	15-oct-93	<p>Modificación Se requiere variar la norma en virtud de que es necesario incrementar la seguridad, utilizando los avances tecnológicos aplicables a la materia.</p>
7	NOM-021/3-SCFI-1993	<p>Recipientes sujetos a presión no expuestos a calentamiento por medios artificiales para contener Gas L.P. tipo no portátil-para instalaciones de aprovechamiento final de gas L.P. como combustible.</p>	14-Oct-93	15-oct-93	<p>Modificación Se requiere variar la norma en virtud de que es necesario incrementar la seguridad, utilizando los avances tecnológicos aplicables a la materia.</p>
8	NOM-021/4-SCFI-1993	<p>Recipientes sujetos a presión para contener gas L.P. para usarse como depósito de combustible en motores de combustión interna.</p>	19-Oct-93	20-oct-93	<p>Modificación Se requiere variar la norma en virtud de que es necesario incrementar la seguridad, utilizando los avances tecnológicos aplicables a la materia.</p>
9	NOM-021/5-SCFI-1993	<p>Recipientes sujetos a presión no expuestos a calentamiento por medios-artificiales para contener gas L.P. tipo no portátil-para transporte de gas L.P.</p>	14-Oct-93	15-oct-93	<p>Modificación Se requiere variar la norma en virtud de que es necesario incrementar la seguridad, utilizando los avances tecnológicos aplicables a la materia.</p>

10	NOM-022-SCFI-1993	Calentadores instantáneos de agua para uso doméstico-gas natural o L. P. y	14-Oct-93	15-oct-93	Modificación Se requiere variar la norma en virtud de que es necesario incrementar la seguridad, utilizando los avances tecnológicos aplicables a la materia.
11	NOM-025-SCFI-1993	Estaciones de gas L. P. con almacenamiento fijo, diseño y construcción.	15-Oct-93	16-oct-93	Modificación Se requiere variar la norma en virtud de que es necesario incrementar la seguridad, utilizando los avances tecnológicos aplicables a la materia.
12	NOM-026-SCFI-1993	Estaciones de Gas L. P. sin almacenamiento fijo-diseño y construcción.	15-Oct-93	16-oct-93	Modificación Se requiere variar la norma en virtud de que es necesario incrementar la seguridad, utilizando los avances tecnológicos aplicables a la materia.
13	NOM-027-SEDG-1996	Controles primarios y controles programadores de seguridad contra falla de flama para quemadores de gas natural, gas L.P., diesel o combustóleo, con detección de flama por medios electrónicos (fotoceldas, fototubos o por detección de la ionización de las flamas).	16-Jul-97		Modificación Se requiere variar la norma en virtud de que es necesario incrementar la seguridad, utilizando los avances tecnológicos aplicables a la materia.
14	NOM-027-SCFI-1993	Calentadores para agua tipo almacenamiento a base de gases licuados de petróleo o gas natural.	15-Oct-93	16-oct-93	Modificación Se requiere variar la norma en virtud de que es necesario incrementar la seguridad, utilizando los avances tecnológicos aplicables a la materia.